

ACUERDO No. 04

(marzo 04 de 2021)

"MEDIANTE EL CUAL SE HACE UNA ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA E.S.P., DE LA VIGENCIA FISCAL 2021".

La Junta Directiva de Empresas Públicas de Armenia EPA E.S.P., en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las contenidas en el decreto 115 de 1996, y Acuerdo 13 de 2007, y

CONSIDERANDO:

- 1. Que el Decreto 115 de 1996, "Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras", en su Capítulo IV, establece el procedimiento para la modificación del presupuesto de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden territorial mediante adiciones, traslados o reducciones que deben ser aprobados por el COMFIS.
- 2. Que el artículo 10 del Acuerdo 13 de 2007 "Por medio del cual se aprueban los Estatutos de Empresas Públicas de Armenia EPA ESP", dispone que "la elaboración, conformación y ejecución del presupuesto de EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA E.S.P., se hará de conformidad con las normas de presupuesto aplicables a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden territorial.
- **3.** Que el COMFIS, mediante Resolución No. 384 de fecha 31 de diciembre de 2020, la cual empezó a regir a partir del acta 033 de fecha 22 de diciembre de 2020, aprobó el presupuesto de Ingresos y de Gastos e Inversiones de Empresas Públicas de Armenia EPA ESP, para la vigencia Fiscal 2021.
- **4.** Que la Junta Directiva de Empresas Públicas de Armenia E.S.P., mediante acuerdo No. 023, de fecha 31 de diciembre de 2020, refrendó la desagregación del presupuesto de la empresa, para la vigencia fiscal 2021.
- 5. Que se requiere por parte de la Gestión de Distribución de Agua Potable de la Subgerencia de Aguas, una asignación de recursos al proyecto Ampliación, Mejoramiento y Optimización del Sistema Control Hidráulico, Macromedición y Telemetría, con el objeto de permitir la actualización del sistema de automatización y control tipo Scada nivel 3 lo cual incluye software y hardware, del Centro de Control Maestro de la EPA ESP, actividad que tiene un costo de







Seiscientos Sesenta y Cuatro Millones Quinientos Once Mil Novecientos Sesenta y Cinco Pesos Mcte. (\$664.511.965), y para lo cual tiene un presupuesto asignado en la presente vigencia por valor de Seiscientos Millones de Pesos Mcte (\$600.000.0000).

- 6. Que igualmente requiere recursos a asignar para el mismo proyecto, con el objeto de realizar la asistencia preventiva y correctiva de los componentes del sistema de telemetría del Centro de Control Maestro, Estaciones Macromedidoras y Planta de Tratamiento de agua potable de EPA ESP., actividad que está establecida ejecutar en el primer semestre del año 2021, y por un valor estimado de Doscientos Millones de Pesos Mcte (\$200.000.000).
- 7. Que los recursos requeridos mencionados en los considerandos anteriores ascienden a la suma de Doscientos Sesenta y Cuatro Millones Quinientos Once Mil Novecientos Sesenta y Cinco Pesos Mcte (\$264.511.965).
- 8. Que existe certificación por parte de la tesorería de Empresas Públicas de Armenia, de la existencia de recursos disponibles en caja, bancos e inversiones a diciembre 31 de 2020, recursos disponibles adicionales a los incluidos en la disponibilidad inicial utilizada para el cubrimiento de las cuentas por pagar que quedaron a diciembre 31 de 2020, los cuales siguen estando disponibles en la tesorería de la EPA ESP para soportar el requerimiento por valor de Doscientos Sesenta y Cuatro Millones Quinientos Once Mil Novecientos Sesenta y Cinco Pesos Mcte. (\$264.511.965); y pueden ser adicionados al presupuesto de la presente vigencia.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. - Adiciónese el presupuesto de Ingresos de Empresas Públicas de Armenia, E.S.P., en la suma de: Doscientos Sesenta y Cuatro Millones Quinientos Once Mil Novecientos Sesenta y Cinco Pesos Mcte. (\$264.511.965), discriminados así:

ADICIÓN INGRESOS

0.000				
	RUBRO	NOMBRE	01-ACUEDUCTO	TOTAL
Service and Servic	4	PRESUPUESTO DE INGRESOS	264,511,965.00	264,511,965.00
	400	Disponibilidad Inicial	264,511,965.00	264,511,965.00

ARTÍCULO 2°. - Adiciónese el presupuesto de Gastos e Inversiones de Empresas Públicas de Armenia, E.S.P., en la suma de: Doscientos Sesenta y Cuatro Millones Quinientos Once Net Mil Novecientos Sesenta y Cinco Pesos Mcte. (\$264.511.965), discriminados así:





ADICIÓN GASTOS

CODIGO	RUBRO	01-ACUEDUCTO	TOTAL
1	PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES	264,511,965.00	264,511,965.00
109	INVERSIONES	264,511,965.00	264,511,965.00
10945	GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO RESPONSABILIDAD DE TODOS		264,511,965.00
1094501	USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA	264,511,965.00	264,511,965.00
109450102	CONTROL Y REDUCCIÓN DE PÉRDIDAS TÉCNICAS	264,511,965.00	264,511,965.00
10945010204	Ampliación, Mejoramiento y Optimización del Sistema Control Hidráulico, Macromedición y Telemetría.	264,511,965.00	264,511,965.00

ARTÍCULO 3°. - En todo caso el Gerente de Empresas Públicas de Armenia E.S.P., deberá contar frente a los ajustes indicados en el presente acuerdo, con la correspondiente aprobación del Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS.

ARTÍCULO 4°. - El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Armenia, a los cuatro (04) días del mes de marzo del año 2021.

JOSÉ MANUEL RÍOS MORALES

Presidente Junta Directiva

PAULO CESAR RODRIGUEZ OSPINA

Secretario Junta Directiva

Aprobó: Revisó:

Proyectó:

Jorge Iván Rengifo Rodríguez. Gerente General

Paulo Cesar Rodríguez Ospina. Secretario Junta Directiva

Carlos Alberto Montealegre Escobar. Director de Financiamiento

Yulieth Duque Molina. Profesional Presupuesto



